



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
62
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación:
31-03-2009
ROL S.I.
867-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2129 / 03-12-2008
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1541 de fecha 02-06-2008
E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 213,48 m²

y de _____ pisos de altura c/u, destinado a TALLER INOFENSIVO
ubicado en calle/avenida/camino VÍA INTERLAGUNAS N° 418
Lote N° 11 manzana 1 localidad o loteo PARQUE EJERCITO
sector CONCEPCIÓN Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
EMSE S.A.	96.641.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
DOMINGO NEIRA GODOY	4.681.390-1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PABLO HERNANDEZ CAMPOS	13.306.702-7	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
PABLO HERNANDEZ CAMPOS	13.306.702-7	

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	HERNÁN CACERES MOSCOSO	R.U.T. 10.067.929-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CÁLCULO (cuando corresponda)	—	REGISTRO TEORÍA — —
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2-25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—
EQUIPAMIENTO Art. 2-133 O.G.U.C.	CLASE Art. 2-143 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2-136 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2-126 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	TALLER INOFENSIVO	—
INFRAESTRUCTURA Art. 2-129 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	213,5	—	213,48
TOTAL	213,48	—	213,48

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	0,42	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1	0,42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	24+PR	5,62	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	MAYOR
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			2
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
AUTORIZACIONES ESPECIALES I.O.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			ARTICULO 2.6.2 DE LA O.G.U.C.		—
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	NO	Res. N°
			—	—	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	—	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR)	—	—	—

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	AA1	213,48	15.974.921
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		213,48	15.974.921
PRESUPUESTO					15.974.921
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		239.624
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		239.624
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					239.624
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3687712	FECHA:	31-03-2009	VALOR	239.624
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1 | El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17 |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. |
| 7 | Para la recepción deberá adjuntar según Art. 32 de PRCC y Art. 2.1.28 de la O.G.U.C., la calificación otorgada por el organismo competente. |
| 8 | Autorizaciones notariales por mayor adosamiento deslinde derecho y contrafrente. |

JUAN ANTONIO GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / Lcc